DATOS DEL INFORME No. 01
Fecha de presentación (03/09/2026) Período del informe: Del (10/07/2026) al (09/08/2026).
Nombre del Contratista: WILLMAN MARTIN PINTO, identificado con la cédula de ciudadanía No 4.132.989 expedida en Guayatá.
Nombre Supervisor: LORENA ASTRITH LOPEZ CASTELBLANCO
DATOS DEL CONTRATO
Contrato No **AMG–CD–CPS–064–2026** del 10 julio de 2026 Contratista: WILLMAN MARTIN PINTO, identificado con la cédula de ciudadanía No 4.132.989 expedida en Guayatá.
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE CULTURA E INSTRUCTOR DE DANZAS FOLCLÓRICAS PARA EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ BOYACÁ EN EL MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA.
Plazo: CUATRO (04) MESES Valor contrato: ($ 12.800.000,00) Fecha de Iniciación (10/07/2026) Fecha de Terminación (09/11/2026)
Porcentaje de ejecución financiera: 25% Porcentaje de ejecución en tiempo: 25%
En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información: Anticipo $ __0___ Ejecución de Anticipo $ _____ Saldo por amortizar $ _____

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**SOPORTES**
1.Coordinar y ejecutar logística y técnicamente las actividades culturales programadas por la administración municipal de Guayatá para la vigencia 2026.	El día 7 de agosto se coordinaron las actividades culturales de la conmemoración del día de la batalla de Boyacá.	**N/A**
2.Elaborar y ejecutar el cronograma anual de actividades culturales de la vigencia, asegurando su alineación con las metas del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Decenal de Cultura.	Se elaboró el programa de actividades culturales a realizarse en el marco del festival tradicional de la mogolla, el café y las arepas guayatunas. (II festival regional de bandas músico marciales, Encuentro regional de danzas folclóricas Concursos autóctonos) El día 16 de julio organice y ejecute la primera reunión con expositores participantes en el Festival tradicional de la mogolla, el café y las arepas guayatunas. El dia 16 de julio estuve en la Socialización por facebook live del Festival Internacional de la Cultura Campesina, El día 18 de julio coordiné la segunda reunión con expositores participantes del Festival Tradicional de la mogolla, el café y las arepas guayatunas.	**Anexo Fotográfico No 1**

3.adelantar acciones de salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial y apoyo técnico a la infraestructura cultural (bibliotecas, museos y archivos), promoviendo la integración de redes de información cultural.	El día 28 de julio participé de una reunión provincial modo virtual, inscripciones para participar en el desfile inaugural del FICC 2026. El 5 de agosto asistí a la reunión en la ciudad de Tunja Fortalecimiento Dotación de instrumentos musicales. **MUSEOS:** El 23 de julio se atendió la visita a los museos que reposan en la Casa de Cultura José Manuel Salamanca.	**Anexo Fotográfico No 2**
4. Diseñar e implementar talleres de formación artística (danzas, y artes plásticas) dirigidos específicamente a grupos poblacionales prioritarios: adulto mayor, víctimas del conflicto armado y personas con discapacidad.	No se implementó talleres de formación artística.	**N/A**
5. Formular y presentar proyectos culturales ante entes departamentales o nacionales, orientados al fortalecimiento de los procesos artísticos del municipio.	No se han postulado proyectos culturales.	**N/A**
6. Impartir jornadas de instrucción en danza folclórica en las instituciones educativas de las zonas rurales de Guayatá, garantizando cobertura en el sector escolarizado.	**INSTITUCION EDUCATIVA SOCHAQUIRA ABAJO:** **Sedes Escaleras, Guaquira, Caliche, Sochaquira abajo y Sochaquira arriba:** El día 10 de julio se realizaron ejercicios de estiramiento y montaje de la revista coreográfica con aros y gallardetes con asistencia de 45 estudiante **23 de julio:** Se realizaron ensayos y montaje de la revista coreográfica con ayuda de material didáctico como aros y pendones **6 de agosto:** Se indicó últimos detalles para el montaje coreográfico de la revista. **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LAS MERCEDES** **Sede Chitavita:** 23 de julio Se indican ejercicios de calentamiento y estiramiento, se realizaron ejercicios de corporalidad y desplazamientos. se indicó paso básico de torbellino.	**Anexo fotográfico No 3**
7. Estructurar el plan de estudios pedagógico de la Escuela de Danzas Municipal incluyendo procesos de caracterización (matrícula), seguimiento académico y socialización de avances con padres y cuidadores.	Se dio a conocer el nuevo seguimiento académico y socialización de nuevos horarios.	**N/A**

8.Establecer y dar a conocer el cronograma de clases y ensayos a la comunidad beneficiaria, garantizando el cumplimiento de las metas de horas de formación pactadas.	Se estableció los horarios de clase y ensayos para población beneficiada grupos de formación : **INICIACIÓN:** Jueves y viernes de 2:00 a 3:00 pm **INFANTIL:** Lunes y viernes de 3:00 pm a 4:15 pm miércoles:2:45 a 4:00 pm **PREJUVENIL**:Miércoles y viernes de 4:15 pm a 5:30 pm , jueves de 3:00 a 4:30 pm **JUVENIL:** Martes de 5:00 pm a 6:00 pm , jueves:4:00 a 5:30 pm, viernes de 6:00 pm a 7:00 pm. **ADULTOS:** Lunes y Miércoles de 7:00 pm a 8:30 pm	**N/A**
9.Liderar el proceso formativo de danza folclórica con los diferentes grupos etarios, fomentando la calidad técnica y el sentido de pertenencia por las tradiciones locales.	**GRUPO INFANTIL**: **Día 31 de Julio:** Se indicó ejercicios de estiramiento y corporalidad,Se desarrollaron ejercicios de desplazamiento, se enseño el paso básico de contradanza la vencedora. **Día 3 de Agosto:** Se desarrollaron ejercicios de calentamiento, estiramiento y coordinación corporal. Se practicó el desplazamiento por medio de pasamanos, se reforzó el paso básico de la contradanza, se fortalecieron las danzas anteriormente preparadas. **Día 4 de Agosto:** Se realizó el montaje coreográfico con 8 figuras de la danza la vencedora Contradanza,También se realizó repaso de los dos montajes coreográficos de la región llanos. **Día 6 de agosto:** Se realizó repaso de danzas a presentar el día 7 de agosto. **GRUPO PREJUVENIL** **Día 31 de julio:** La jornada comienza con un repaso de danzas ya presentadas y fortalecimiento de pasos básicos. **Día 1 de Agosto:**	**Anexo fotográfico No 4**

	Se indicó el paso básico de fandango, y faldeos, se desarrollan ejercicios de coordinación y gestualidad. **Día 02 de Agosto:** Se indicó y fortaleció el paso básico de fandango. Se desarrollaron juegos coreográficos para fortalecer el oido rítmico. **GRUPO ADULTO** **Día 16 de julio** Se desarrolló una sesión de actividad física. Se indicó el paso básico y figuras de rumba campesina, . **Día 28 de julio** La jornada inició con una rutina de actividad física. Se realizaron ejercicios rítmicos para fortalecimiento del ritmo. Se fortaleció el paso básico de rumba campesina. **Día 03 de Agosto** Se realizaron ejercicios de calentamiento y desplazamiento. Posteriormente, se dio inicio al montaje coreográfico de la danza a ritmo rumba campesina vuelta y vuelta. fortaleciendo la coordinación y la sincronización grupal. **Día 04 de Agosto:** Se continuó con el montaje coreográfico de la danza vuelta y vuelta, se fortaleció y repaso la danza del sombrero a ritmo de Torbellino. . **Día 06 de Agosto:** Se siguió fortaleciendo el montaje coreográfico de la danza Los Sombreros, ritmo torbellino. Durante la jornada se trabajaron las primeras secuencias coreográficas, de la danza Vuelta y vuelta.	
10. Gestionar, coordinar y acompañar la participación de los grupos representativos de la Escuela de Danzas en certámenes culturales de carácter local, regional, departamental y nacional.	El día 7 de agosto el grupo infantil y Adultos,participó en el acto cultural Conmemoración del día de la batalla de Boyacá.	**Anexo fotográfico No 5**
11. Organizar muestras artísticas públicas y festivales internos para presentar los avances coreográficos y formativos alcanzados por los alumnos durante la ejecución del contrato.	El día 7 de agosto las sedes rurales y de primaria de la Institución Educativa Sochaquira participaron con la Revista coreográfica en el acto cultural en la Conmemoración del día de la batalla de Boyacá, con la participación de 45 alumnos. También el grupo infantil y Adultos,participó en el acto cultural Conmemoración del día de la batalla de Boyacá.	**Anexo fotográfico No 6**

12. Velar por el buen uso, conservación y custodia de los bienes muebles, instrumentos, vestuarios y espacios físicos asignados para el desarrollo de sus funciones, realizando el inventario respectivo al inicio y cierre del contrato.	Se da buen uso a los bienes muebles.	**N/A**
13. Dar respuesta a los requerimientos efectuados por el supervisor, entidades gubernamentales, dependencias de la Alcaldía, y usuarios dentro de los términos de la Ley. respetando la normatividad, mediante los formatos establecidos, esto incluye PQRS formuladas a la dirección, de conformidad con la tabla de retención documental de la institución.	En el periodo correspondiente, se dio respuesta a los requerimientos emitidos por parte del supervisor,	**N/A**
14.Demás actividades relacionadas que le sean asignadas por la supervisión del contrato	El día 16 de julio organice y ejecute la primera reunión con expositores participantes en el Festival tradicional de la mogolla, el café y las arepas guayatunas. El día 18 de julio coordiné la segunda reunión con expositores participantes del Festival Tradicional de la mogolla, el café y las arepas guayatunas.	**N/A**

Anexos:

1. Planilla seguridad social No 9508912582 mes de julio 2026
2. Anexo Factura No 1
3. Registro fotográfico

WILLMAN MARTIN PINTO
Contratista

ANEXO FOTOGRÁFICO

ANEXO 1

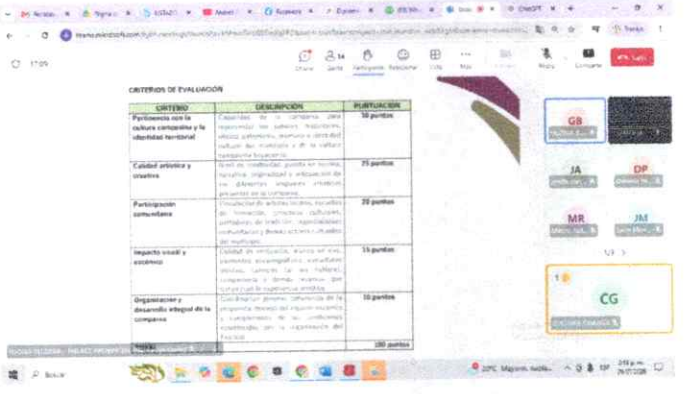
Elaborar y ejecutar el cronograma anual de actividades culturales de la vigencia, asegurando su alineación con las metas del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Decenal de Cultura.

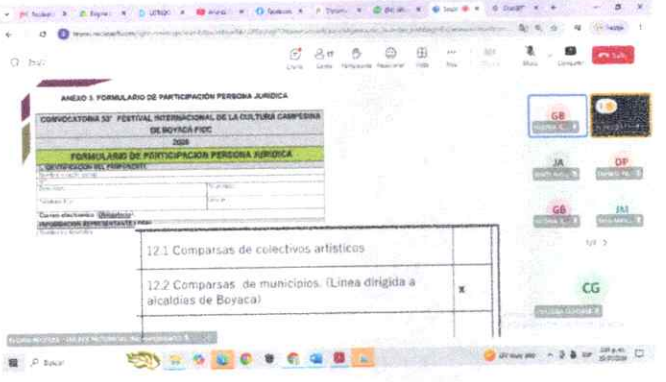


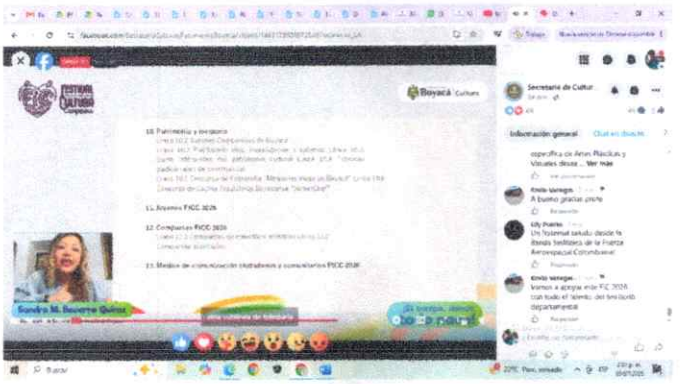


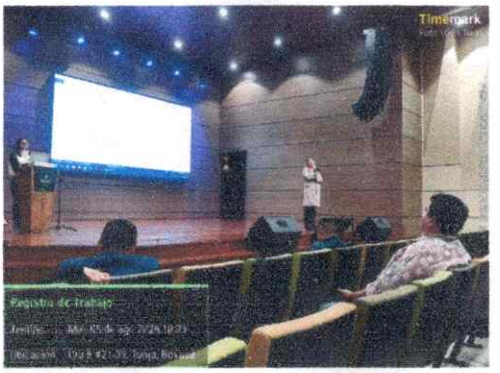
ANEXO 2

adelantar acciones de salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial y apoyo técnico a la infraestructura cultural (bibliotecas, museos y archivos), promoviendo la integración de redes de información cultural.











ANEXO 3

Impartir jornadas de instrucción en danza folclórica en las instituciones educativas de las zonas rurales de Guayatá, garantizando cobertura en el sector escolarizado.

SEDES I. E SOCHAQUIRA ABAJO
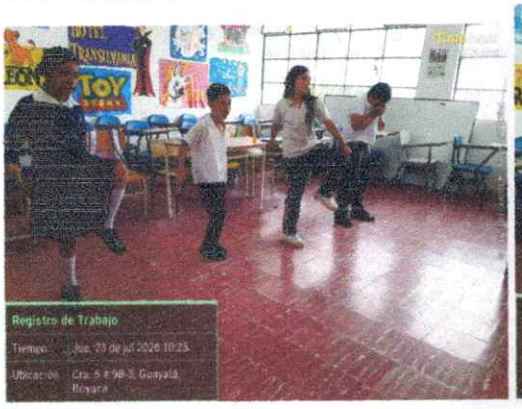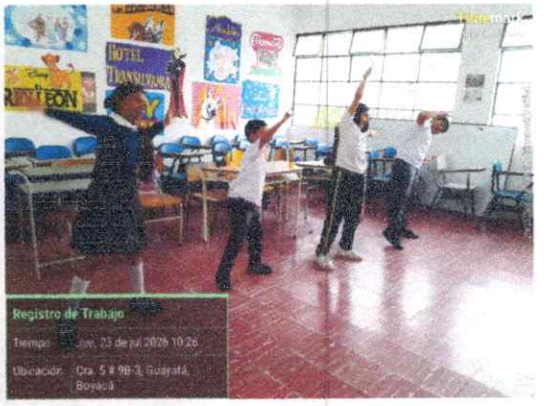












SEDES I.E.T LAS MERCEDES
sede Chitavita

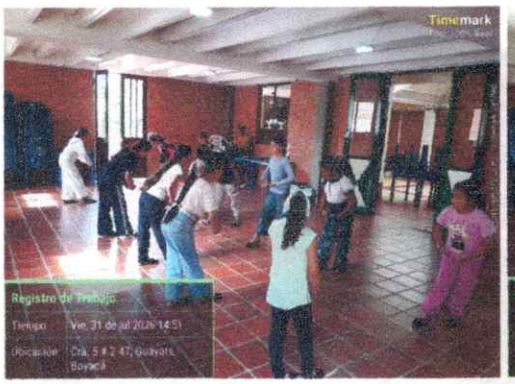


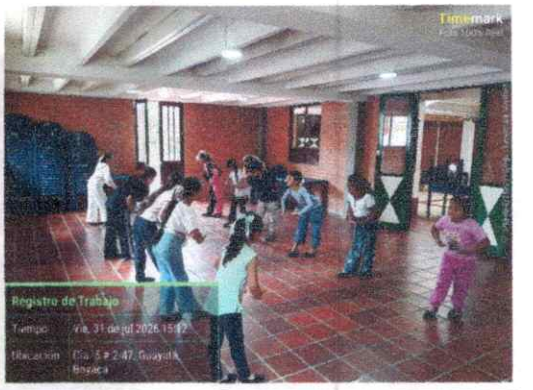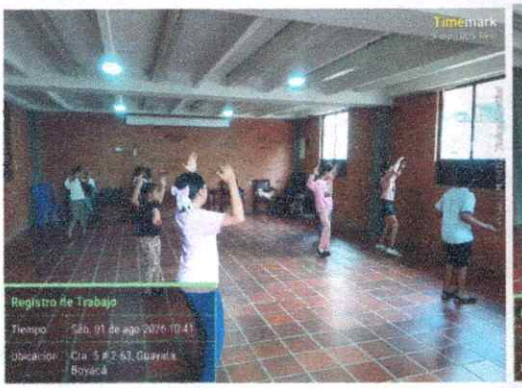


ANEXO 4

Liderar el proceso formativo de danza folclórica con los diferentes grupos etarios, fomentando la calidad técnica y el sentido de pertenencia por las tradiciones locales.

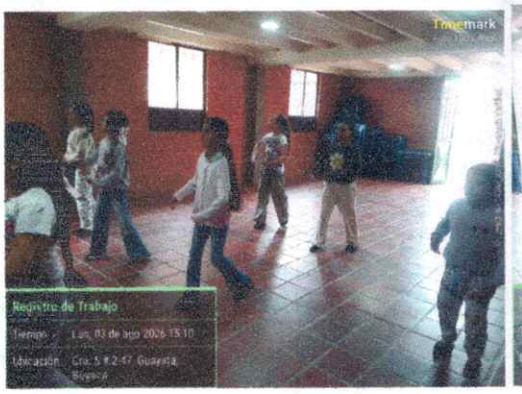
Grupo Infantil

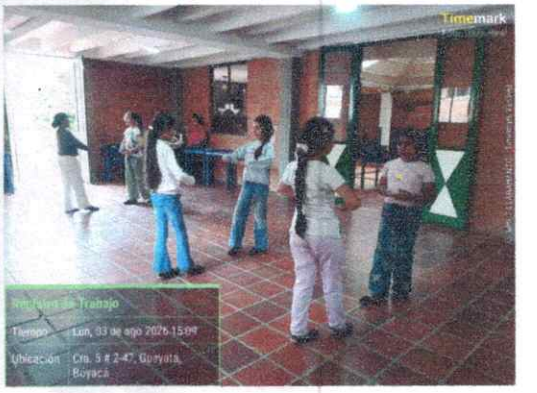




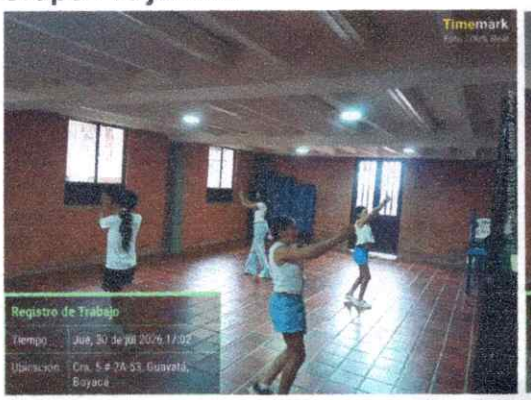


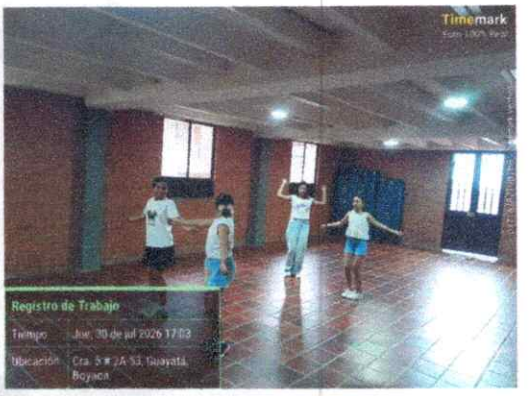


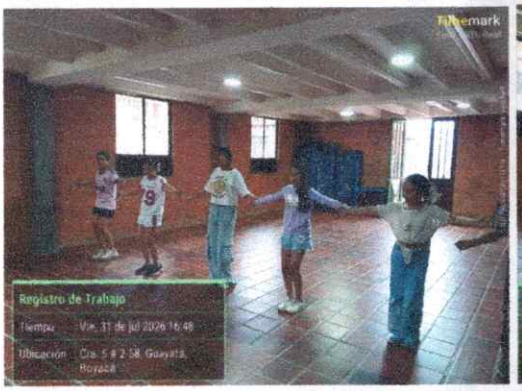


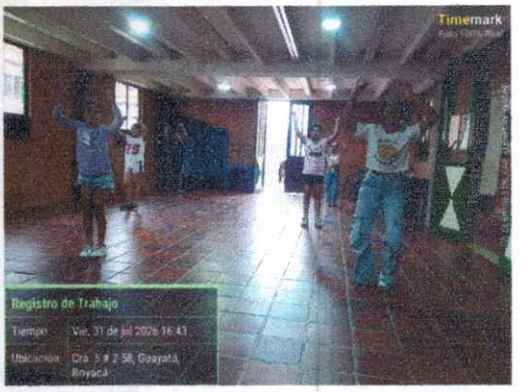


Grupo Pre juvenil

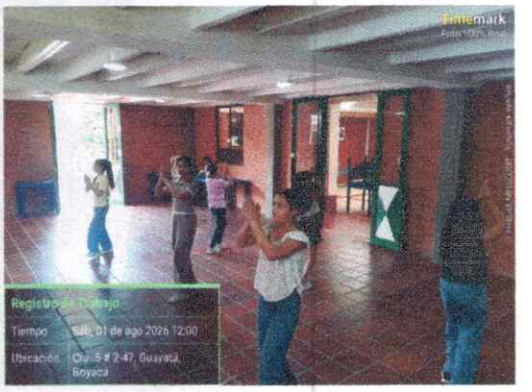




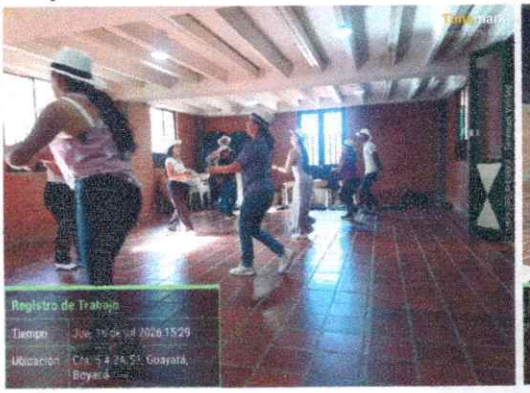




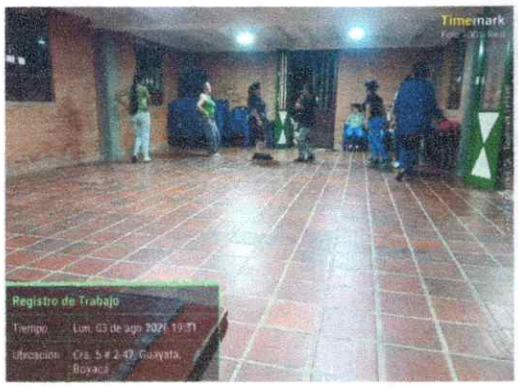




Grupo Adulto











ANEXO 5

Gestionar, coordinar y acompañar la participación de los grupos representativos de la Escuela de Danzas en certámenes culturales de carácter local, regional, departamental y nacional.









ANEXO 6

Organizar muestras artísticas públicas y festivales internos para presentar los avances coreográficos y formativos alcanzados por los alumnos durante la ejecución del contrato





aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 4132989		MARTIN PINTO WILLMAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 5 N°4-35	GUAYATA-BOYACA	7535030	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	1000001508	9508912582	I	2026/08/25	2026/09/03	BANCO DE BOGOTA	9	$511,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: GUAYATA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC 4132989	MARTIN WILLMAN	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0

2026/09/03 06:14 AM

Willman Martin Pinto

NIT/CC 4.132.989

REGIMEN SIMPLIFICADO

FACTURA No.	001

FECHA	Tres (03) de septiembre de 2026		
NOMBRE O RAZON SOCIAL	MUNICIPIO DE GUAYATÁ		
C.C o NIT	891800896-8	**CELULAR:**	314 2637013
DIRECCION	Carrera 5 No 3 - 13		

DETALLE	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
Pago correspondiente al periodo comprendido entre el 10 de julio al 09 de agosto del 2026, Contrato No AMG-CD-CPS-064- 2026 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE CULTURA E INSTRUCTOR DE DANZAS FOLCLÓRICAS EN EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ BOYACA	1	3.200.000,00	$ 3.200.000

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que: Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, No he contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos".
(Parágrafo 2 art.383 E.T.)

	Subtotal	$ 3.200.000,00
Favor girar a la cuenta de ahorros número 49258738208 de Bancolombia		
Valor en letras: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE	**TOTAL**	$ 3.200.000,00

Esta factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio, código de comercio, ART.774-779.

APROBADA

C.C. 4132989

RECIBIDA POR

Email: willman4343@gmail.com **Cel.** 3207966031

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL

DATOS DEL CONTRATO
CONTRATO No: AMG-CD–CPS-064–2026 del 10 de julio de 2026 CONTRATISTA: WILLMAN MARTIN PINTO con C.C. cédula de ciudadanía No 4.132.989 expedida en Guayatá.
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE CULTURA E INSTRUCTOR DE DANZAS FOLCLÓRICAS PARA EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ BOYACA EN EL MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA.
Valor del contrato: $ 12.800.000,00 Plazo: Cuatro (04) Meses . Fecha de Inicio: 10/07/2026 Fecha de Terminación: 09/11/2026 Fecha presente informe:03/09/2026
Porcentaje de ejecución financiera: 25 % Porcentaje de ejecución en tiempo: 25 %
Modificaciones al contrato:
En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información: Anticipo $ N.A. Ejecución de Anticipo $ N.A. Saldo por amortizar $ N.A.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

RCP: 2026070059 **Fecha: 10/07/2026**

Cuenta	Nombre	Valor
2.3.2.02.02.009.27 1.3.3.3.20 2024153250031 33 3301 1603 3301087 16	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales/ RB estampilla.	$12.800. 000.oo

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TÉCNICAS

El contrato presentó un 25% de cumplimiento en el avance de ejecución contractual y financiera.

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN CUMPLIMIENTO /EVIDENCIAS
1.	Coordinar y ejecutar logística y técnicamente las actividades culturales programadas por la administración municipal de Guayatá para la vigencia 2026.	El contratista coordinó una actividad cultural en el marco de la conmemoración del 7 de agosto..
2.	Elaborar y ejecutar el cronograma anual de actividades culturales de la vigencia, asegurando su alineación con las metas del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Decenal de Cultura.	El contratista elaboró y ejecutó cuatro (04) Actividades asegurando las metas del plan de desarrollo municipal.

3.	Adelantar acciones de salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial y apoyo técnico a la infraestructura cultural (bibliotecas, museos y archivos), promoviendo la integración de redes de información cultural.	El contratista asistió a dos reuniones con la Secretaría de cultura y patrimonio en la elección de representantes de los consejos provincial y departamental. El contratista atendió una visita a los museos que reposan en la casa de la cultura.
4.	Diseñar e implementar talleres de formación artística (danzas, y artes plásticas) dirigidos específicamente a grupos poblacionales prioritarios: adulto mayor, víctimas del conflicto armado y personas con discapacidad.	El contratista no implementó talleres de danzas.
5.	Formular y presentar proyectos culturales ante entes departamentales o nacionales, orientados al fortalecimiento de los procesos artísticos del municipio.	No se ha presentado o postulado proyectos.
6.	Impartir jornadas de instrucción en danza folclórica en las instituciones educativas de las zonas rurales de Guayatá, garantizando cobertura en el sector escolarizado.	El contratista realizó instrucción dancística en las sedes rurales de las dos Instituciones Educativas del municipio: cuatro (04) en las sedes rurales de la Institución educativa de Sochaquira abajo Una (01) en las sedes rurales de la Institución educativa técnica las Mercedes.
7.	Estructurar el plan de estudios pedagógico de la Escuela de Danzas Municipal incluyendo procesos de caracterización (matrícula), seguimiento académico y socialización de avances con padres y cuidadores.	El contratista realizó una socialización con padres del integrantes grupo infantil, prejuvenil y juvenil de la Escuela de danzas, para la socialización de presentación al municipio de Guateque.
8.	Establecer y dar a conocer el cronograma de clases y ensayos a la comunidad beneficiaria, garantizando el cumplimiento de las metas de horas de formación pactadas.	El contratista cumplió el cronograma de clases y ensayos.
9.	Liderar el proceso formativo de danza folclórica con los diferentes grupos etarios, fomentando la calidad técnica y el sentido de pertenencia por las tradiciones locales.	El contratista realizó 10 talleres en danzas en el sector urbano y 5 en las sedes rurales de las Instituciones Educativas del municipio.
10.	Gestionar, coordinar y acompañar la participación de los grupos representativos de la Escuela de Danzas en certámenes culturales de carácter local, regional, departamental y nacional.	El contratista coordinó y acompañó a los grupos infantil y adultos de la escuela de formación en danzas a una presentación en la conmemoración de la Batalla de Boyacá..
11.	Organizar muestras artísticas públicas y festivales internos para presentar los avances coreográficos y formativos alcanzados por los alumnos durante la ejecución del contrato.	El contratista realizó cuatro (04) muestras con el grupo infantil, adultos de la escuela de formación en danzas, sedes rurales de la I. E. Sochaquira en la conmemoración de la batalla de Boyacá.
12.	Velar por el buen uso, conservación y custodia de los bienes muebles, instrumentos, vestuarios y espacios físicos asignados para el desarrollo de sus funciones, realizando el inventario respectivo al inicio y cierre del contrato.	El contratista mantiene el adecuado uso, conservación y custodia de los bienes muebles, instrumentos, vestuario y espacios físicos que le fueron asignados para el desarrollo de mis funciones.
13.	Dar respuesta a los requerimientos efectuados por el supervisor, entidades	El contratista dio respuesta a los requerimientos efectuados por la supervisora del contrato.

	físicos asignados para el desarrollo de sus funciones, realizando el inventario respectivo al inicio y cierre del contrato.	instrumentos, vestuario y espacios físicos que le fueron asignados para el desarrollo de mis funciones.
13.	Dar respuesta a los requerimientos efectuados por el supervisor, entidades gubernamentales, dependencias de la Alcaldía, y usuarios dentro de los términos de la Ley. respetando la normatividad, mediante los formatos establecidos, esto incluye PQRS formuladas a la dirección, de conformidad con la tabla de retención documental de la institución.	El contratista dio respuesta a los requerimientos efectuados por la supervisora del contrato.
14.	Demás actividades relacionadas que le sean asignadas por la supervisión del contrato	El contratista apoyó dos (2) actividades asignadas por el supervisor del contrato.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUCIÓN	VALOR PAGADO
1, VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 12.800.000,00		
2. VALOR DE LA (S) ADICIÓN (ES)	$,00		
3, VALOR EJECUTADO		$ 3.200.000,00	
4. VALOR POR EJECUTAR		$ 9.600.000,00	$ 9.600.000,00
5.VALOR PAGOS ACTAS ANTERIORES			$ .00
6, VALOR A PAGAR EN ESTA ACTA			$ 3.200.000,00
SUMAS IGUALES	**$ 12.800.000,00**	**$ 12.800.000,00**	**$ 12.800.000,00**

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES A PARAFISCALES DEL CONTRATISTA.

El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Nota: La contratista presentó planillas periódicas de pago en cada informe parcial radicado ante esta Secretaría, con los cuales se certificaron como soporte para su respectivo pago en la Secretaría de Hacienda municipal, así:

INFORME N°	PLANILLA PAGADA N°	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
Informe Parcial N°01	9508912582	03-09-2026	$ 511.500

6. ANEXOS (En caso que aplique).

LORENA ASTRITH LOPEZ CASTELBLANCO
Supervisor

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. AMG–CD–CPS–064–2026

EL SUSCRITO SUPERVISOR

CERTIFICA QUE:

WILLMAN MARTIN PINTO identificado con CC. No. 4.132.989 cumplió con las actividades contractuales derivadas del contrato N° AMG-CD–CPS-064-2026 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE CULTURA E INSTRUCTOR DE DANZAS FOLCLÓRICAS PARA EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ BOYACÁ EN EL MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA.

Se autoriza el Primer pago por valor: **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000,00) M/Cte.** conforme a lo pactado en la cláusula quinta del mencionado contrato, correspondiente al periodo comprendido del 10 de julio al 09 de agosto de 2026.

RCP	CODIGO RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR A PAGAR
2026070059	2.3.2.02.02.009.27 1.3.3.3.20 2024153250031 33 3301 1603 3301087 16	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales/ RB estampilla.	$3,200,000.00

Igualmente certifico que el contratista a la fecha se encuentra al día con el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y ARL)

Así mismo dejo constancia expresa que los documentos recibidos del contratista el día tres (03) de septiembre de 2026; fueron revisados completamente, verificando que se encuentran completos y cumplen con los requerimientos establecidos en el contrato.

La presente certificación se expide, para efectos de pago, en la Oficina de la secretaría de Gobierno, a los tres (03) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

LOREÑA ASTRITH LOPEZ CASTELBLANCO
Supervisor

	MUNICIPIO DE GUAYATÁ NIT 891.800.896-8	Acta Parcial	
		Código:	121.09
	CONTRATACIÓN	Página 1 de 1	

ACTA PARCIAL No. 01

CONTRATO:	AMG-CD-CPS-064-2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE CULTURA E INSTRUCTOR DE DANZAS FOLCLÓRICAS PARA EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ BOYACÁ EN EL MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA.
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	10 DE JULIO DE 2026
ACTA DE INICIO	10 DE JULIO DE 2026
CONTRATISTA:	WILLMAN MARTIN PINTO
CC:	4.132.989 EXPEDIDA EN GUAYATÁ
SUPERVISOR:	LORENA ASTRITH LOPEZ CASTELBLANCO
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS($12.800.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	09 DE NOVIEMBRE DE 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN	DEL 10 DE JULIO AL 09 DE AGOSTO DE 2026

En Guayatá, a los tres (03) días del mes de septiembre del año 2026, nos reunimos con objeto de verificar el cumplimiento del Contrato No **AMG-CD-CPS-064-2026**, **WILLMAN MARTIN PINTO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 4.132.989, en calidad de contratista y **LORENA ASTRITH LOPEZ CASTELBLANCO** como funcionario delegado por el Municipio de Guayatá, para la supervisión de la ejecución durante el término de avance señalado.

Como funcionario delegado por el municipio de Guayatá, para la supervisión de la ejecución del Contrato **N° AMG-CD-CPS-064-2026**, y en desarrollo de lo establecido en los artículos 4, 14, y 26 de la Ley 80 de 1993, indico que el objeto de lo contratado está siendo ejecutado por el contratista conforme las obligaciones y actividades pactadas a satisfacción de la entidad, de lo cual se hace referencia en el informe de actividades adjunto.
En razón a lo anterior se procede a realizar el siguiente balance económico del contrato.

DESCRIPCION	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
1, VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 12.800.000,00		
2. VALOR DE LA (S) ADICION (ES)	,00		
3, VALOR EJECUTADO		$ 3.200.000	$ 9.600.000
4. VALOR POR EJECUTAR		$ 9.600.000	
5.VALOR PAGOS ACTAS ANTERIORES			$ .000
6, VALOR A PAGAR EN ESTA ACTA			$ 3.200.000
SUMAS IGUALES	**$ 12.800.000,00**	**$ 12.800.000,00**	**$ 12.800.000**

Para constancia se expide y firma por los que en ella intervinieron, en Guayatá – Boyacá, a los tres (03) días del mes de septiembre del año 2026.

LORENA ASTRITH LOPEZ CASTELBLANCO
Supervisor

WILLMAN MARTIN PINTO
Contratista